

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

DU9/12-2024

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 136 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 84, fraccion I de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sombrerete.

AUTORIZA a:

| CORPORATIVO COMERCIAL REMARE S. DE R.L. DE C.V. | | | | | |
|---|---------------------|--|--|--|--|
| Para La Obra: | | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO NUMERO 5 DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD PROAÑO | | | |
| Numero De Contrato: | | MSO-DDS-FIV- RENDIM-2024-002 | | | |
| Numero De Obra: | | 506001 | | | |
| Vertiente: | | AGUA | | | |
| Ubicación de la Obra | Asentamiento Humano | PROAÑO | | | |
| | Localidad: | SONBRERETE ZACATECAS | | | |

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 119 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

Dea cuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: \$35,769.51 solicitándole que a su vencimiento (*si no concluyó la obra*), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

| LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA | | | | | | |
|---|-----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|--|
| REFRENDO 1 (FECHA) | REFRENDO 2 (FECHA) | REFRENDO 3 (FECHA) | REFRENDO 4 (FECHA) | REFRENDO 5 (FECHA) | REFRENDO 6 (FECHA) | |
| 05/09/2024 | 3 M.C. | | | | | |

ATENTAMENTE

| Ing. Rito Abraham Garcia Bertaud Encargado de Obras y Servicios Públicos. OBRAS PUBLIS Sembrerete, Zacatecas a: | |
|---|-----------------------|
| Encargado de Obras y Servicios Públicos. | REVISÓ |
| OBRAS PÚB. / Sembrerete, Zacatecas a: | 30 de agosto del 2024 |

C. C. GOMBRER T. COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS, C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088, ext. 105., SOMBRERETE.GOB.N.